



Novedades y principales ajustes en el Impuesto sobre Sociedades 2023

2 y 4 de julio de 2024
de 16'30 a 20'30 horas

**Inscripción
streaming**

**Inscripción
presencial**

Programa:

- Últimas novedades legislativas y jurisprudenciales en el Impuesto sobre Sociedades.
- Análisis de las modificaciones introducidas en el modelo 200 (declaración del Impuesto sobre Sociedades) y novedades relacionadas con su cumplimentación y presentación.
- Análisis de los principales ajustes extracontables, entre otros:
 - Errores contables, cambios de criterio, cambios de estimación.
 - Principales especialidades en relación con la imputación temporal de ingresos y gastos.
 - Libertad y aceleración de amortizaciones de las ERD. Otros supuestos de amortizaciones.
 - Ajustes por deterioros y provisiones.
 - Gastos no deducibles fiscalmente del art. 15 LIS. Criterios administrativos y jurisprudenciales. En particular, régimen de deducibilidad de las retribuciones de socios y administradores tras las últimas sentencias del Tribunal Supremo.
 - Régimen de operaciones vinculadas. En especial régimen de retribución de los socios de sociedades dedicadas a la prestación de servicios profesionales. Obligaciones de documentación. Obligaciones de información.
 - Ajustes por dividendos y gastos asociados a los mismos, así como en las ganancias y pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones en

entidades. Incidencia del régimen de exención en la realización de operaciones de canje de valores y aportaciones no dinerarias acogidas al RFEAC. Especial referencia a las resoluciones del TEAC de 22 de abril de 2024 (RG 6448/2022 y 6452/2022).

- Límites y novedades en la compensación de BINS. En particular, referencia a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 19 de enero de 2024 (recurso nº 2577/2023).

- Deducciones. Análisis de la procedencia de “aflorar” en la autoliquidación del IS de 2023 deducciones generadas en ejercicios anteriores.

- Reserva de capitalización. Interpretación administrativa de cuestiones conflictivas.

- Reserva de nivelación.

- Deducción por doble imposición internacional. Nota de la AEAT con los criterios interpretativos aplicables.

- Tipos de gravamen. En particular, análisis de las condiciones para la aplicación del tipo reducido del 15% (aplicable por entidades de nueva creación) y del 23% (aplicable por “microempresas”).

Ponente:

Jose Rivaya Fernández Santa Eulalia

Inspector Coordinador de diversos Equipos Regionales de Inspección.

Homologación:

Esta actividad formativa ha sido enviada para su homologación.

Colabora:



Inscripciones y matrícula:

Precio general: 234 euros.

Precio bonificado colegiado: 115 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.